

**ADDENDA AL ACTA DE FECHA 30 JUNIO 2020 SOBRE LA LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS Y RESERVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN TURISMO Y DE UN TÉCNICO EN INFORMÁTICA PARA EL PROGRAMA EMPLEO PÚBLICO LOCAL “DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR VÍA VERDE DEL NOROESTE”**

Teniendo en cuenta el Acta publicada con fecha 30-06-2020 sobre **LA LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS Y RESERVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN TURISMO Y DE UN TÉCNICO EN INFORMÁTICA PARA EL PROGRAMA EMPLEO PÚBLICO LOCAL “DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR VÍA VERDE DEL NOROESTE”**

**Visto que por error no se incluyó en el acta el plazo para posibles reclamaciones tal y como se establece en las Bases de Selección.**

**Mediante esta ADDENDA se establece un plazo de TRES DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a dicha publicación para posibles reclamaciones a la misma.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Murcia, 01 de julio de 2020